

Expediente: 437/14

Carátula: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 12/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20230560812 - M.A.S. AUTOMOTORES S.A., -DEMANDADO

20324124064 - HYUNDAI MOTOR ARG.S.A., -DEMANDADO

20106866555 - ROJANO JULIO CESAR, -ACTOR

90000000000 - CIA SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA LTADA, -EJECUTADO

90000000000 - COMPAÑIA DE SEGUROS MAPFRE ARGENTINA, -CITADO EN GARANTIA

27249827504 - ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A, -CITADA EN GARANTIA

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 437/14



H20930809625

Civil y Comercial Común Sala I

JUICIO: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS DIGITALIZADO. EXPTE. N°437/14.-

En fecha 11 de marzo de 2026 remito los presentes autos (totalmente digitalizado) a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial. Se hace constar que las actuaciones en papel correspondientes al presente proceso se encuentran completamente digitalizadas y adjuntas a Nota Actuarial de fecha 11/04/2024. Constan en autos videograbación de Primera Audiencia y de Segunda Audiencia adjuntas a (02) Notas Actuariales de fecha 01/12/2022. A su vez, se encuentra digitalizado pliego de posiciones y adjunto a Nota Actuarial de fecha 09/04/2024. En cuanto a la causa penal "ROJANO JULIO CESAR S/ LESIONES CULPOSAS EXPTE N° 2860/2012" la misma se encuentra digitalizada y adjunta a Nota Actuarial de fecha 03/02/2022 obrante en Cuaderno de Prueba Pericial Accidentalógica del Actor N° 3. Asimismo, se remite físicamente la siguiente **DOCUMENTACIÓN: (01) sobre con fecha 10/09/2014** que contiene: (06) volantes de impuesto inmobiliario con (02) tickets, (05) comprobantes de pago de Seguros Rivadavia, (02) Certificado de cobertura de Seguros Rivadavia en (01) fa. cada uno, Condiciones particulares de Seguros Rivadavia en (01) fa., copia simple de denuncia de siniestro en (01) fa., presupuesto de Centro Odontológico Especializado en Implantología Oral Dra. Cynthia Jacqueline Silva en (01) fa., carta documento N° CD484763703, carta documento N° CD485769945, copia certificada de carta documento N° CD446673888 con acuse de recibo, copia certificada de carta documento N° CD446673874 con acuse de recibo, y (01) factura de Correo Argentino; y **(01) sobre que contiene:** (01) anillado de copias de Manual de Propietario de Genesis Coupe. Además, se remiten físicamente los autos "ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA SA. Y

O. S/ ASEGURAMIENTO DE PRUEBA EXPTE N° 493/12" en (01) cuerpo con (138) fs. y la **DOCUMENTACIÓN** perteneciente a dichos autos: **(01) sobre con fecha 05/07/2012** que contiene: (01) manual de Genesis Coupe, (01) factura de MAS Automotores SA, constancia policial de fecha 18/11/2011 en (01) fa., Formulario para automotores de Dirección General de Rentas con sello de fecha 11/06/2012 en (01) fa., Acta de entrega de vehículo de Policía de Tucumán de fecha 18/11/2011 en (01) fa., copias simples en (06) fs.; y **(01) sobre con fecha 06/11/2012** que contiene: (01) DVD. DL.-

**Actuación firmada en fecha 11/03/2026**

Certificado digital:

CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.